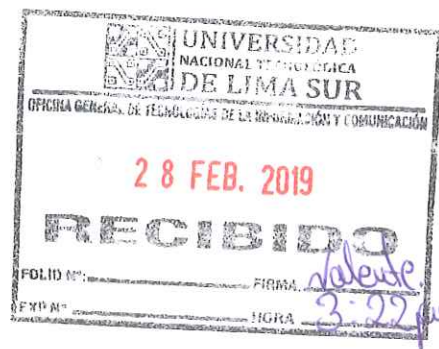




VISTO:

El Proveído N° 0388-2019-UNTELS-CO-P de fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **DESIGNAR al C.P.C. NELSON REYNA VASQUEZ**, como coordinador general responsable de los Convenios a través del Ministerio de Trabajo para el Programa Nacional Juvenil "Jóvenes Productivos", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, de acuerdo al Oficio N° 0192-2019-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 26 de febrero de 2019, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, autorizar la designación del **C.P.C. NELSON REYNA VASQUEZ**, como responsable de todo lo concerniente al Convenio firmado con el Ministerio de Trabajo, respecto al Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al C.P.C. NELSON REYNA VASQUEZ, como coordinador general responsable de los Convenios a través del Ministerio de Trabajo, para el Programa Nacional Juvenil "Jóvenes Productivos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA).

